

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2006.

Tercero.—Distribución, si procede, de los resultados obtenidos en dicho ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Barcelona, 25 de abril de 2007.—El Administrador único, D. Albert Calderó Cabré.—26.245.

ESTRUCTURAS Y OBRAS COVENTO, S. L.

FRANCISCO JOSÉ GARCÍA BECERRA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución número 9-07, seguida en este Juzgado a instancia de Costica Avarvarei, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, con fecha 10 de abril de 2007, resolución por la que se declara a las entidades ejecutadas «Estructuras y Obras Covento, S. L.», y Francisco José García Becerra en situación de insolvencia parcial por importe de 2.250,88 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 2 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—26.247.

EUROIVA ESPAÑA, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 152/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ricardo Rafael Rojas Chaves contra «Euroiva España, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 23 de abril de 2007, por importe de 39.997,34 euros de principal, 2.799,81 euros de intereses y 3.999,73 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de abril de 2007.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, Eugenia López-Jacoiste Rico.—26.600.

EUROTER 2002, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 26 de junio de 2007, a las 9:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como

resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de Cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 27 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.—26.075.

EUROVIVIENDA CONTRATAS SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia-edicto

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 11/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marta López Hortiguera contra Eurovivienda Contratas Sociedad Limitada, se dictó en el día 21 de marzo de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Eurovivienda Contratas Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 2.816,00 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 17 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—25.951.

EUROVIVIENDA CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 16/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Javier González Marcos, don Ignacio Andrés García, don José Luis Hoyos Larred y don Mostapha Boulifa, contra Eurovivienda Contratas, Sociedad Limitada, se dictó, en el día 21 de marzo de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada Eurovivienda Contratas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 5859,36 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 17 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—25.963.

EUROVIVIENDA CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 7/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Basilio Ruibo Traba contra Eurovivienda Contratas, Sociedad Limitada, se dictó en el día 21 de marzo de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Eurovivienda Contratas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 690,02 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 17 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—25.977.

EXPENEDORA VENDING BURGOS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Declaración de Insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 31/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Francisco Javier Alonso de la Calle, contra la ejecutada, Expendedora Vending Burgos, Sociedad Limitada laboral, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 345,78 euros de principal, más 69,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 25 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—25.896.

FENSTER-MEINSTER KITZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 6/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Miguel Ángel Lobo Ruiz, D. Bernardo Puig Guerrero, D. Joan Manuel Garí Barceló y D. Antonio Fuster Jaime contra Fenster-Meister Kitz Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Fenster-Meister Kitz Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 3.499,99 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el